



## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



**ACTA DE REUNIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.** Siendo las 17:00 horas del día 31 de Enero de 2017, de conformidad con la convocatoria para la presente Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Social, de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y con fundamento en los artículos 7 fracción III, 8 fracción III, 28 fracción IV, 52, 53, 61 fracciones II, III, IV y V; 62 fracción VII, 63, 64, 65 y 66 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Se dieron cita los C. Diputados, Mary Carmen Bernal Martínez, Adriana Campos Huirache y Raúl Prieto Gómez, Integrante y Presidente respectivamente de la Comisión de Desarrollo Social, para desahogar el siguiente orden del día propuesto: 1. Pase de lista de asistencia, 2. Establecimiento del Quórum Legal, 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de sesión anterior 4. Análisis de los asuntos pendientes turnados a la Comisión de Desarrollo Social, y 5. Asuntos Generales. En atención al punto uno del orden del día, se tomó asistencia, estando presente la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez, Adriana Campos Huirache y el Diputado Raúl Prieto Gómez. En desahogo del punto dos del orden del día y estando los tres Diputados integrantes de la Comisión, se declara que existe el Quórum Legal para sesionar. Dentro del punto tres del orden del día el Diputado Raúl Prieto Gómez, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que fue enviada con anterioridad a las integrantes para su revisión. La solicitud de dispensa de la lectura se aprueba por unanimidad y no habiendo observaciones se aprueba su contenido; Por lo que respecta al punto cuatro del orden del día, sobre los asuntos pendientes turnados a la comisión, se acuerda lo siguiente: I) En la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo, se propone presentar dictamen desechando la iniciativa, a revisión para someterlo a consideración en comisiones unidas, al tiempo que se realizará un exhorto al DIF Estatal para que en su plan de desarrollo contemple el reforzar los órganos de atención a discapacitados y se considera además presentar una iniciativa de decreto mediante el cual se reformen las disposiciones de La Ley De Asistencia Social Del Estado De Michoacán De Ocampo para darle mayor certeza jurídica. II) Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones del Código de Desarrollo Urbano Para el Estado de Michoacán De Ocampo, en el que se acuerda elaborar el dictamen de procedencia respecto de este turno. III) Iniciativa de Decreto mediante el cual se crea el Instituto de Evaluación de la Política Social del Estado de Michoacán de



## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



Ocampo, en el que se acuerda proponer el desechar la iniciativa en comisiones unidas, sin embargo se propone revisar la estructura de SEPSOL para saber si existe un departamento similar al propuesto y que sus trabajos sean vinculatorios con el Plan de Desarrollo Estatal, y si no existiere, proponer la creación de éste como parte de SEPSOL; IV) Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley para el Establecimiento y Desarrollo Productivo de las Zonas Económicas Especiales del Estado de Michoacán de Ocampo: en este punto se acuerda analizarlo con seriedad y pulcritud tomando en cuenta e implementando en el proyecto todas las aportaciones de los diputados integrantes y del Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos, tanto en mesas técnicas como en comisiones unidas. V) Comunicación mediante la cual la Diputada Blanca Alcalá Ruíz, Vicepresidenta de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, remite a esta Soberanía, punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso del Estado de Michoacán, a conformar grupos de trabajo con enfoque en el combate a la pobreza, para la implementación de la agenda 2030 de desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, en el cual se acuerda recaudar más información respecto al punto de acuerdo mencionado. VI) Comunicación que invita a Armonizar las leyes en Materia De Desarrollo Social con la federación y los principios internacionales, en el cual se firmó acuerdo donde se da contestación. VII) Acuerdo económico aprobado por la Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado de Hidalgo, por medio del cual, el Diputado Leonardo Pérez Calva, realiza un planteamiento con el tema "reglas de operación, desarrollo social y económico para el país", turnado a la comisión de Desarrollo Social para atención procedente, por lo que la comisión acuerda adherirse al exhorto, de Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a efecto de que reforme el artículo 77 de la Ley General de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para que las entidades y dependencias de la administración pública, antes de su publicación remitan a esta Cámara los proyectos de reglas de operación para que seas revisados por la comisión correspondiente. VIII) Exhorto para que se sumen esfuerzos, se concreten y establezcan acuerdos y Convenios Interestatales entre los Estados, y dentro de estos el Estado de Michoacán, con el objetivo de realizar acciones coordinadas para dignificar la vida y el trabajo de las y los jornaleros migrantes, en el marco del programa para la atención a jornaleros agrícolas; en este punto, se acuerda trabajar en mesas técnicas en coordinación con la comisión de Migración. Respecto al punto IX) del primer Informe de Gobierno que presenta el Ingeniero Silvano Aureoles Conejo Gobernador Constitucional de Estado de Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal 2015-2016, se acuerda elaborar dictamen correspondiente. Una vez

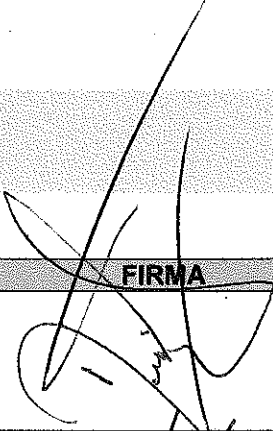
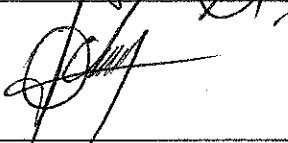
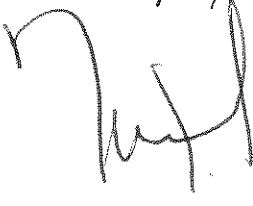


## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión ordinaria, siendo las 18:30 horas del día y fecha señalados.

### Firmas

NOMBRE	FIRMA
RAÚL PRIETO GÓMEZ. PRESIDENTE	
ADRIANA CAMPOS HUIRACHE. INTEGRANTE	
MARY CARMEN BERNAL MARTINEZ. INTEGRANTE	

Morelia, Michoacán a los 31 días, del Mes de Enero de 2017.